



## COMUNICADO DE PRENSA

**Comunicado No. 044**

**Ciudad de México, 20 de julio de 2022**

### **México recibe solicitud de Estados Unidos para el inicio de Consultas**

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Economía, ha recibido la solicitud para el inicio de Consultas por parte del Gobierno de Estados Unidos con relación a su política energética, de conformidad con lo establecido en el Artículo 31.4 (Consultas) del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Las consultas constituyen la etapa no contenciosa del mecanismo general de solución de controversias que prevé el T-MEC.

A partir de esta fecha, ambos países tienen un periodo de 75 días para solucionar la controversia durante esta etapa. En caso de no llegar a un acuerdo mutuamente satisfactorio sobre la correcta aplicación e interpretación de estas disposiciones, Estados Unidos podrá solicitar el establecimiento de un panel para que decida sobre este asunto.

Esta es la cuarta vez que se utiliza el mecanismo general de solución de diferencia del Capítulo 31 del T-MEC. Desde la entrada en vigor del Tratado, Estados Unidos inició un procedimiento en contra de Canadá por la distribución de cupos en el sector lácteo; Canadá en contra de Estados Unidos por una medida de salvaguarda en materia de células fotovoltaicas; y México y Canadá en contra de Estados Unidos por la interpretación y aplicación de las reglas de origen en el sector automotriz.

La Secretaría de Economía, de acuerdo con el marco legal vigente, es la dependencia de la Administración Pública Federal encargada de coordinar la defensa del Estado mexicano.

El Gobierno de México externa su voluntad para alcanzar una solución mutuamente satisfactoria durante la etapa de consultas.

---ooo000ooo---

